

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,789

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,789) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que la Coordinadora de la UCP del proyecto BID, después haberse realizado la evaluación de las ofertas presentadas ha solicitado Adjudicar el proceso denominado “Metodología para la determinación de costos de servicios públicos municipales. Consultoría para la elaboración de una metodología que permita calcular y conocer el costo por la prestación de principales servicios públicos brindados por la municipalidad de Santa Tecla”, al Licenciado Leónidas Ernesto Calderón Luna, por un monto de (US\$20,850.00), IVA incluido, para el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador de contrato.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso denominado “Metodología para la determinación de costos de servicios públicos municipales. Consultoría para la elaboración de una metodología que permita calcular y conocer el costo por la prestación de principales servicios públicos brindados por la municipalidad de Santa Tecla”, al Licenciado Leónidas Ernesto Calderón Luna, por un monto de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,850.00) IVA incluido, para el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador de contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos donados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (F5), realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como administradora del contrato a la Licenciada Geinny Marely Rosales de Cortéz, Jefe de Departamento de Contabilidad, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-**
Comuníquese''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL